



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 5.423

MAT.: APRUEBA REACTIVACION
PATENTE MUNICIPAL

Laja, 20 NOV. 2013

VISTOS:

1. Carta de Solicitud de Reactivación Patente Municipal.
2. Memo N° 223 , de fecha 19 de noviembre de 2013, de Unidad de Rentas, con resolución del señor Alcalde;
3. Memo N° 221 de 14 de noviembre de 2013, que solicita revisión de Local por parte de Dirección de Obras.
4. Decreto Alcaldicio 3.773 de fecha 19 de agosto 2013, donde se elimina el cargo de Patentes Municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.572 de fecha 02 de diciembre de 2009, donde se aprueba Patente Comercial.
6. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la Reactivación de la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : JOSÉ VILLAMAN MORALES
RUT : 0
GIRO : PANADERIA Y ABARROTES
ROL : 2-1.552
DIRECCION : SAN MARTIN 989.
PATENTE : COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTIBUCION

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Interesado